

Acta No. 015

Sesión Ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 02 de abril de 2024

Hora: 10:00 am

Ubicación: Formato presencial en la Dirección de Regulación del MinCIT, 3er piso.

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP – PRESIDENTE
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JOHN ALEXANDER ÁLVAREZ DÁVILA	CONSEJERO CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO – CTCP - SECRETARIA
HERNAN ALONSO ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN MINCIT - DIRECTOR
JORGE HERNANDO RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN MINCIT
ARTURO DE JESÚS TEJADA	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN MINCIT
HENRY ALEXANDER GUERRERO	UNIDAD DE REGULACIÓN FINANCIERA, MINHACIENDA
MAGDA CAROLINA FORERO VARGAS	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN MINCIT
KATHERIN ALEXANDRA CIFUENTES CEBALLOS	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN MINCIT
LAURA CATALINA PEREZ CORTÉS	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN MINCIT

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Presentación del plan de trabajo del CTCP 2024 con actividades priorizadas
4. Identificación de información financiera y economía popular
5. EL ROSC
6. Estudios previos del INCP
7. Recursos del proyecto de inversión

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum de los consejeros conforme a la relación anterior. Participan como invitados especiales los representantes de la Dirección de Regulación del MinCIT y el representante de la Unidad de Regulación del MHCP.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Propuesto el orden del día por el consejero presidente, fue aprobado por unanimidad.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

3. Presentación del plan de trabajo del CTCP 2024 con actividades priorizadas

El consejero presidente, proyecta y presenta el plan de trabajo, indica que este documento corresponde al que fue enviado a los reguladores en diciembre de 2023, no obstante, con la incorporación del nuevo consejero John Alexander Álvarez Dávila designado por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo en febrero del año en curso, se priorizaron algunos temas en el plan de trabajo.

El señor Jorge Rodríguez, precisa que, de acuerdo con el Decreto 3567 de 2011 si no se reciben comentarios posteriores a la publicación del plan de trabajo, se continúa con una retroalimentación y este es el caso que se ha presentado. No se requiere la publicación del plan de trabajo con la priorización de las actividades porque es el mismo que ya se dio a conocer.

El consejero Álvarez, expresa que el Consejo Técnico requiere del consejero designado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, para apoyar en el cumplimiento de sus funciones.

El consejero presidente, manifiesta que el plan de trabajo dio prioridad a los primeros doce puntos, luego se tienen los siguientes títulos: “Actividades permanentes”, Proyecto en seguimiento” y finalmente el “Proyecto en espera”.

A continuación, explica cada uno de los puntos del plan de trabajo:

3.1. Anteproyecto de Ley de Regulación de la Profesión de Contador Público – entrega a la Dirección de Regulación del MinCIT

El consejero presidente, precisa que este punto se ha cumplido y está pendiente la mesa técnica a la que será convocado el Consejo Técnico por la Dirección de Regulación para determinar la conveniencia del proyecto, con el objeto de estudiar la posible recomendación de la misma al Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

3.2. Elaboración de la recomendación normativa dirigida a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público sobre las enmiendas del Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB), respecto al tema de las NIIF

El consejero presidente, precisa que son las enmiendas a las que se hace referencia y que son requeridas para garantizar la actualización de la normativa. El consejero Jairo Cervera, menciona que no son trascendentales en la preparación de los estados financieros y no tienen mayor impacto en términos de una relación de costo – beneficio, no obstante, se requiere su modernización.

El señor Jorge Rodríguez, propone adelantar la consulta pública al proyecto de decreto (en el entendido de que el anexo ya surtió la consulta pública), mientras se tiene la recomendación del libro rojo que se espera para este semestre. La recomendación debe realizarse en el primer semestre para que el decreto se elabore a más tardar en el segundo semestre. Se pone de presente que, al someter la NIIF

17 a consulta pública no deben pasar seis meses para la emisión del respectivo decreto, sino, se haría exigible otra consulta pública.

Se acuerda revisar el anexo contra el último fichero, para validar que es el mismo documento, que no ha tenido ningún tipo de ajuste y así tener claro el publicado.

El señor Henry Guerrero, expresa que la Unidad de Regulación del MHCP ya envió la última versión del decreto en PDF. El señor Jorge Rodríguez, solicita el documento en Word para hacer la publicación.

3.3. Normas de aseguramiento

El consejero presidente, comenta que este punto va en el mismo sentido del anterior, pero con las normas de aseguramiento. En varios de los comentarios al proyecto de decreto, solicitaban no publicar los cambios realizados, sino, todo el documento completo. El Consejo Técnico se encuentra a la espera de las conclusiones del Comité Técnico de Aseguramiento sobre la incorporación del Código de Ética 2021, para el cual debe agotarse el debido proceso, a efectos de ponerlo en consulta pública.

Se acuerda por volumen y conveniencia para el lector que se elaboren dos decretos aparte.

El señor Henry Guerrero, indica que se espera que este también se expida en el primer semestre.

El señor Jorge Rodríguez, indica que para temas de sustentación ante Presidencia y los Ministerios, en el tema de las NIIF el encargado sea el consejero Cervera y en el tema de aseguramiento el encargado sea Jimmy Bolaño. Expresa que será de buen recibo la compilación de las normas, por medio de una modificación del DUR 2420, así mismo, menciona la conveniencia de emitir un documento “depuratorio” en el que se incluya solo la normatividad vigente, teniendo en cuenta que los cronogramas no están actualizados y hay muchos temas derogados. Así mismo, dice que sería bueno para los empresarios, tener dos compilaciones y un documento explicativo.

El consejero Álvarez, indica la utilidad de que dichas publicaciones se realicen en el aplicativo dispuesto para el efecto, en este sentido el Consejo Técnico requerirá de los recursos para su funcionamiento, lo cual también es importante para la visibilidad del organismo.

3.4. El informe ROSC

El consejero presidente, explica que este punto se refiere a la identificación de las acciones de coordinación o ejecución de manera conjunta entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el CTCP respecto de las recomendaciones que se han hecho para Colombia.

El señor Jorge Rodríguez, indica que en estas acciones también debe participar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las Superintendencias y la academia para hacer una efectiva articulación entre entidades, con un Comité Directivo del proyecto, que permita su implementación.

El consejero presidente, agrega que se debe revisar todas las recomendaciones con el fin de priorizarlas, para determinar cuales se pueden implementar.

Se acuerda adelantar una mesa el 12 de abril en el horario de 09:00 am a 12:00 pm para que, con base en las recomendaciones del ROSC, se elabore un plan de trabajo con en conjunto con las entidades que tienen que ver con cada uno de los puntos, para presentarlo a la secretaría técnica.

3.5. Realizar un DOT para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3

El consejero presidente, refiere que este DOT se fundamentará en el Decreto 1670 de 2021.

El consejero Cervera, explica que se debe realizar el DOT para ilustrar la adopción del marco de microempresas y ejemplificar la clasificación de las entidades en cada grupo. Posteriormente, se debe revisar el marco de contabilidad simplificada y pensar en un eventual Grupo 4.

El señor Henry Guerrero, indica la importancia de compartir las decisiones tomadas con la Contaduría General de la Nación. Se acuerda hacerlo en el próximo Comité Intersectorial para articular con las demás autoridades.

3.6. Documento de Orientación Técnica No. 14 ESAL

El consejero presidente, informa que este tema será coordinado por el consejero Cervera quien realizará la creación de un sub comité con el objetivo de actualizar el DOT No. 14.

El consejero Cervera, manifiesta que explicará a los miembros del comité la importancia de tomar como referencia la guía de “Orientación contable internacional para organizaciones sin fines de lucro” (INPAG por sus siglas en inglés), para identificar el impacto real sobre las entidades sin ánimo de lucro en Colombia. Una vez realizado el análisis, si se concluye que ninguno de los temas es aplicable a Colombia, se desarrollará un documento pertinente a los requerimientos locales. El INPAG busca incorporar la contabilidad de fondos, no obstante, los preparadores no la conocen y hay que preguntarse si conviene al país aplicar una contabilidad de fondos, que muchas veces se confunde con los fondos sociales. Este documento no será emitido este año, por el arduo trabajo que implica. Menciona que, en este momento no se opera con la contabilidad de fondos. Las únicas consultas recibidas por el Consejo Técnico sobre este tema, pedían aclarar si la contabilidad de fondos correspondía a los fondos sociales.

3.7. Revisión post implementación de la NIF para Microempresas, para obtener insumos con destino a la actualización del marco técnico normativo del Grupo 3

El consejero presidente, informa que el objetivo es recabar directamente de los preparadores su experiencia en la aplicación de la NIF para Microempresas, a fin de conocer si aplican toda la norma o solo la adaptan. Expresa que el Consejo Técnico no tiene los recursos para adelantar este estudio y por ello solicita direccionamiento en cuanto a las posibles alianzas estratégicas que se pueden explorar.

El señor Jorge Rodríguez, sugiere que esta revisión tenga también el objetivo de evaluar las implicaciones en las MIPYMES teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo las integra en la economía popular. Además, sugiere estudiar la posibilidad de generar un alivio representado en unos menores costos en la simplificación de la información financiera a las MIPYMES que se encuentran en insolvencia (recuperación, reorganización) o liquidación judicial. Sugiere estudiar el tema con la Superintendencia de Sociedades.

El consejero Cervera, agrega que la academia los puede apoyar en el procesamiento de la información, inclusive comenta que se hizo un acercamiento con la Universidad Externado de Colombia la cual cuenta con buenos investigadores que pueden proveer insumos puntuales. Sin embargo, la información más relevante es la que se obtenga de quienes están en la práctica.

El señor Jorge Rodríguez, afirma que esto se articula con lo dicho por la Contraloría en cuanto a determinar unos impactos post implementación de la norma, y en lo académico se puede trabajar con los centros de investigación de las universidades en un trabajo con las empresas. Aclara que esta normatividad es para las Microempresas que quieran crecer, en contraposición con los negocios de mera subsistencia.

El consejero Álvarez, menciona que el Consejo Técnico está muy interesado en el tema y pone en consideración la posibilidad de contar con recursos que le permitan al organismo hacer un estudio con la Universidad Nacional. El director de Regulación, Hernán Zúñiga, pregunta cuanto considera el CTCP que es el costo de este estudio. La respuesta del consejero Álvarez, es que hay un cálculo inicial de trescientos millones.

El señor Jorge Rodríguez, expresa la relevancia de la propuesta de hacer un convenio con la universidad pública, en atención a que con este punto se comprenden los demás. Menciona, que en el proyecto de inversión se habían apartado unos recursos para la post implementación.

El consejero Álvarez, propone un comité técnico para evaluar los temas conversados.

El consejero Cervera, precisa que también se podría tener algunos insumos relacionados con el Grupo 1 y el Grupo 2 que sirvan justamente para justificar lo que está planteando el Consejo.

El señor Jorge Rodríguez, advierte que en atención a que los recursos son limitados, esta parte se puede dejar solo para MIPYMES y luego con la eventual implementación del Informe ROSC se podrían abarcar los demás Grupos.

El consejero Álvarez, sugiere solicitar al Banco Mundial recursos para asistencia técnica. La idea es compartida por el señor Hernán Zúñiga. El consejero dice que, en este sentido, una funcionaria del BM está a la espera de un acuerdo al interior del gobierno para continuar con el dialogo.

El señor Jorge Rodríguez, resalta la conveniencia de legislar con conocimiento de causa y de priorizar los proyectos, debido a la limitación en los recursos. Puntualiza que el Banco Mundial tiene la ventaja

de que puede ejecutar los recursos directamente, ya que si se hace internamente la demora es mayor tiempo.

Se acuerda realizar una mesa técnica el viernes 19 de abril

3.8. Presentación de un documento compilatorio de los conceptos emitidos por el CTCP para los años 2019 a 2020

El consejero presidente, anuncia que se espera tener esta compilación al final del semestre.

El consejero Cervera, explica que mediante este proceso se organizan los conceptos por temas desarrollados.

El señor Jorge Rodríguez, puntualiza que este trabajo puede servir para el documento “Depuratorio”

El consejero Álvarez, recalca la necesidad de coordinar algunos temas de respuesta a peticiones, con la JCC por ser de su competencia, lo cual podría dirimir el MinCIT.

Pone en consideración la necesidad de mejorar la coordinación de actividades, en cuanto a las implicaciones del Código de Ética, contenido en el Anexo 4, respecto a los procesos disciplinarios que adelanta el Tribunal Disciplinario de la JCC

3.9. Actualización del aplicativo NIIF-NAI mediante la compilación del DUR 2420

El consejero presidente, informa que el tema se ha adelantado con el área de sistemas.

El señor Jorge Rodríguez, sugiere cambiar el término compilación por depuración, en atención a que la compilación ya se hizo en el DUR 2420. Propone agregar en los conceptos la referencia a esta depuración, cuando se tenga el documento.

El señor Arturo Tejada, dice que se debe tener como documento de consulta más que como decreto. El señor Jorge Rodríguez, apunta a que, una de las opciones de este trabajo, es plantear la posibilidad de emitir un decreto.

El consejero Álvarez, menciona que para adelantar este tema se requieren recursos y pregunta por la factibilidad de contratar dos profesionales, con el fin de impulsar este tema. Pregunta si este año el Consejo Técnico podría contar con este apoyo.

El consejero Cervera, informa que la OSI va a tener lista la plataforma que hay actualmente para cargar los ficheros, esperan destrabar el proceso el 19 de abril.

El consejero Álvarez, apunta que el último envío de ficheros se hizo en 2021.

El señor Jorge Rodríguez, agrega que todos los ficheros deben ir con la fecha de copy right, precisa que se debe cambiar el proceso de intermediación para la solicitud de la información y sugiere aprovecha el contrato que se espera suscribir con el INCP para solicitar que la información llegue directamente al CTCP, con copia a la Dirección de Regulación. Debido a que este es el insumo de trabajo del Consejo Técnico el cual debe remitir a los reguladores a través de los ficheros de gobierno, para efectos de la expedición de los decretos en sentido formal. Agrega que en una próxima reunión con el INCP se puede hacer la solicitud para que remitan nuevamente los ficheros en PDF a efectos de su publicación.

El consejero Álvarez, sugiere aprovechar la reunión para hablar sobre los estudios previos del contrato con el INCP Así como de otros temas importantes para el Consejo Técnico, como el acceso a la plataforma premium, con el objeto de descargar información importante en relación con las NIIF.

El señor Jorge Rodríguez, indica que se requiere conformar una mesa técnica con el INCP para decidir si se va a incluir las NIIF S1 y S2, a efectos de adelantar el debido proceso para poderlas usar.

El consejero Álvarez, apunta que se está a la espera del direccionamiento del gobierno respecto de lo que se debe hacer con respecto a las NIIF de Sostenibilidad. En esa medida, no se sabe si alcanza a adelantarse este año o el próximo, ya que se requieren de unos recursos importantes, por lo que habría que establecer si el CTCP cuenta con las facultades y capacidad para recomendar estas normas de sostenibilidad.

El señor Jorge Rodríguez, aclara que se tiene la competencia para expedir las normas de sostenibilidad. Se debe determinar la necesidad de traerlas para los informes no financieros y hacer una articulación con las superintendencias y el DNP. Si se define que es necesario traerlas, la Dirección de Regulación dispondrá su presupuesto para este fin, ya sea este año o el año próximo. Pone a consideración la conformación de un comité técnico ad honorem donde se evalúe el tema. Si se recomienda traer las normas serían dos las opciones: o que cada superintendencia siga manejando el tema, o coordinar a nivel nacional a través del Consejo y entonces operaría bajo la figura de las NIIF y se incorporaría vía decreto, para poder publicarlas en el diario oficial y que todos los usuarios las puedan aplicar.

Se acuerda delimitar los temas que tienen cabida en la información no financiera en particular por el Comité de Sostenibilidad y se debe detallar los temas a tratar, para efecto de ser más puntuales y productivos.

- 3.10. Representación del país en organismos internacionales
- 3.11. Promoción, coordinación y participación en eventos técnicos de socialización, sensibilización y divulgación sobre las funciones del Consejo Técnico
- 3.12. Participación en eventos internacionales sobre normas contables, información financiera y aseguramiento de la información

El consejero presidente, expresa que estos tres puntos están relacionados y para su cumplimiento se requiere el apoyo con recursos económicos, ya que si bien es cierto los únicos recursos con que cuenta el Consejo provienen del presupuesto de inversión y equivalen a ciento cuarenta millones de pesos, de

los cuales setenta son para el pago de uno de los profesionales de apoyo y los restantes setenta millones se ejecutan a nivel interno.

El señor Hernán Zúñiga pregunta si la representación en organismos internacionales se realiza a través de membresía como en la ISO.

El señor Jorge Rodríguez, explica que la Ley 1314 de 2009 autoriza a invertir recursos para las participaciones internacionales, no obstante, la ley del presupuesto se encuentra, para efectos presupuestados, sobre la referida ley de intervención. Para el Consejo Técnico, lo relevante es la participación en “Normas internacionales de contabilidad y presentación de informes” (ISAR por sus siglas en inglés) y Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) en este sentido entiende que los recursos se necesitan más para el tema de viáticos. En la medida en que se adelanten los temas que tienen que ver con el proceso de convergencia, se podrían liberar algunos recursos para que prioritariamente se fortalezca el proyecto de inversión del Consejo, toda vez que en el proyecto de inversión se puede incluir desde la adquisición de las normas, hasta lo que tiene que ver con la OSI y la participación en organismos internacionales porque es muy importante a nivel país que el Consejo tenga contacto directo con IASB, IFAC, ISSB y GLENIF.

El director de Regulación pregunta si para este año el CTCP está financiado adecuadamente, lo menciona porque para el año siguiente se puede realizar una mejor planeación cuando se vaya a pedir los recursos. La respuesta de los consejeros Bolaño y Cervera es que el Consejo está desfinanciado.

El consejero John Álvarez, indica que el Consejo requiere recursos para adelantar el plan de choque que se está implementando y resalta que desde hace cuatro años el organismo no realiza una representación oficial con los recursos del CTCP en temas que son prioritarios para el Consejo. El señor director, dice que realizará la consulta con la Secretaría General.

3.13. Actividades permanentes

1. Proyección y respuesta de las consultas
2. Actualización permanente de la página del CTCP

3.14. Proyectos en seguimiento

Presentación al MinCIT y a MHCP del Documento Técnico para la Convergencia de la Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad emitidas por el ISSB.

Proyectos en espera

1. Anteproyecto de Ley de Actualización y Modernización del Ejercicio de la Revisoría Fiscal

El cual se retomará en el momento en que se considere expedir el decreto reglamentario sobre el ejercicio de la revisoría fiscal.

2. Proyecto de Decreto Reglamentario Sobre la Revisoría Fiscal

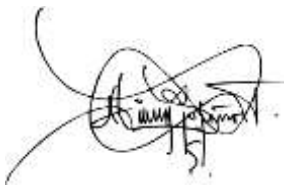
Entregado en noviembre de 2023, devuelto recientemente con comentarios de la Dirección de Regulación.

3. Preparación y publicación del DOT sobre el Ejercicio de la Revisoría Fiscal

El señor Jorge Rodríguez, observa que para el decreto se había hablado de una armonización, pero resulto ser mucho más que una reglamentación y es un decreto casuístico que, puede inclusive superar al Código de Comercio. Se debe evaluar cual es la necesidad del entorno, aprovechar el esfuerzo que se hizo para desarrollar el proyecto de ley de revisoría fiscal y adelantar un proyecto de ley marco, es decir, que incorpore el marco normativo de la revisoría fiscal a fin de hacer un solo esfuerzo.

Los participantes están de acuerdo que en la exposición del numeral 1. del orden del día, se desarrollaron todos los puntos de la agenda. Así las cosas, agotado el orden del día se termina la reunión siendo las 12:00 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria